

**Resolución Nro. IESS-DNPL-2024-0033-R**

**Quito, D.M., 30 de mayo de 2024**

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**JULIO RAMIRO AGUINAGA RAMOS**  
**DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN**  
**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

**Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

**Que**, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*;

**Que**, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”*;

**Que**, la Norma Técnica 406-02 *“Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.”*

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley.

El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec); incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”.

**Que**, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del

## Resolución Nro. IESS-DNPL-2024-0033-R

Quito, D.M., 30 de mayo de 2024

IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

**Que**, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”*;

**Que**, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”*;

**Que**, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

**Que**, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(…) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”*;

**Que**, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC, en su parte pertinente, determina que: *“(…) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (…)”*;

**Que**, el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), es el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (…)”*;

**Que**, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 de 20 de junio de 2022 y última reforma publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 524, de 22 de marzo de 2024; tiene por objeto y ámbito la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que**, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, con excepción de lo previsto en el primer inciso del artículo 57 de la referida Ley, aún cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el*

## Resolución Nro. IESS-DNPL-2024-0033-R

Quito, D.M., 30 de mayo de 2024

contenido y alcance de la delegación.”;

**Que**, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “*Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.*

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;*

**Que**, el penúltimo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “*(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

**Que**, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado.*”

**Que**, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

**Que**, en el artículo 9 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0019-R de 16 de abril de 2024, el Director General del IESS, resolvió: “*Delegar el/la Director/a Nacional de Planificación, para que realice las siguientes funciones: (...) c) Aprobar, durante el ejercicio económico anual correspondiente y en el Nivel Central, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados, previa solicitud de las unidades requirentes. Tales reformas se pondrán en conocimiento de la Dirección General.*”;

**Que**, mediante Resolución No. C.D. 668 de 29 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: “*ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2024, por el valor de USD. 10.223.397.323 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)*”. Adicionalmente, dispuso que: “*ARTÍCULO 10.- La Dirección General del IESS aprobará el Plan Anual de Contratación (PAC) Institucional, mismo que pondrá en conocimiento del Consejo Directivo*”;

## Resolución Nro. IESS-DNPL-2024-0033-R

Quito, D.M., 30 de mayo de 2024

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2024-0002-R de fecha 11 de enero de 2024, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2024, por el valor de USD. 388.150.271,65 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 65/100) (...)”

**Que**, mediante Memorando Nro. IESS-DNSC-2024-1400-M, de 30 de mayo de 2024, la Ing. Nancy Angélica Herrera Coello, Directora Nacional de Servicios Corporativos, encargada, solicita reformar el PAC-2024; **modificando** el objeto de contratación, "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL", por cambio en el cuatrimestre de C1 a C2.

**Que**, mediante Memorando Nro. IESS-DNSC-2024-1400-M, el área requirente anexó el informe técnico, que motiva la presente Resolución;

**Que**, el Informe Técnico Nro. 014-2024-SDNA, concluye: Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada, las mismas que son dentro de las competencias de la Dirección Nacional de Servicios Corporativos.

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024;

### RESUELVE:

**Art. 1.-** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del Nivel Central del IESS, de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Ing. Nancy Angélica Herrera Coello, Directora Nacional de Servicios Corporativos, encargada.

### MODIFICACIÓN:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
53060414	Equipos de Oficina	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS AGUZADOR ELECTRICO DG	Bien	Catálogo Electrónico	451600919	C1	UNIDAD	30	29,40	882,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ DG	Bien	Catálogo Electrónico	326000911	C1	UNIDAD	300	0,15	45,00

**Resolución Nro. IESS-DNPL-2024-0033-R**

**Quito, D.M., 30 de mayo de 2024**

53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS ETIQUETAS ADHESIVAS 85X150 T 22 DG	Bien	Catálogo Electrónico	3214913215	C1	UNIDAD	500	0,34	168,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS ESFEROGRAFICO COLOR AZUL PUNTA FINA DG	Bien	Catálogo Electrónico	3891100173	C1	UNIDAD	3000	0,19	567,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS ESFEROGRAFICO COLOR ROJO PUNTA FINA DG	Bien	Catálogo Electrónico	3891100177	C1	UNIDAD	1000	0,19	189,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS ESFEROGRAFICO COLOR NEGRO PUNTA FINA DG	Bien	Catálogo Electrónico	3891100175	C1	UNIDAD	1000	0,19	189,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS MARCADOR TIZA LIQUIDA VARIOS COLORES PUNTA GRUESA DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001148C1		UNIDAD	600	0,51	308,70
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS MARCADOR PARA CD DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001134C1		UNIDAD	300	0,49	146,49

**Resolución Nro. IESS-DNPL-2024-0033-R**

**Quito, D.M., 30 de mayo de 2024**

53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000124	C1	UNIDAD	100	0,44	43,85
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO PUNTA GRUESA DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000124	C1	UNIDAD	100	0,47	47,25
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO PUNTA GRUESA DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000124	C1	UNIDAD	100	0,47	47,25
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS APRIETA PAPELES TIPO PINZA 25 MM DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000153	C1	UNIDAD	120	0,60	71,77
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS LIGAS DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001146	C1	UNIDAD	10	3,68	36,75
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS SOBRE MANILA F5 DG	Bien	Catálogo Electrónico	3212920151	C1	UNIDAD	3000	0,09	283,50

Resolución Nro. IESS-DNPL-2024-0033-R

Quito, D.M., 30 de mayo de 2024

53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS SOBRE MANILA F4 DG	Bien	Catálogo Electrónico	3212920150	C1	UNIDAD	3000	0,06	189,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS TIJERAS GRANDES 8 PULGADAS DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001130C1		UNIDAD	120	1,10	132,41
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO DG	Bien	Catálogo Electrónico	326000934	C1	UNIDAD	150	0,88	131,25
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS MARCADOR RESALTADOR VARIOS COLORES DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001139C1		UNIDAD	800	0,50	403,20
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS PROTECTOR HOJA A4 PLASTICO TRANSPARENTE GRUESO DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001118C1		UNIDAD	1000	0,16	161,50
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS MASKING DE 2 PULG X 40	Bien	Catálogo Electrónico	36990001105C1		UNIDAD	300	1,58	472,50

**Resolución Nro. IESS-DNPL-2024-0033-R**

**Quito, D.M., 30 de mayo de 2024**

53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 48 MM X 80 YARDAS DG	Bien	Catálogo Electrónico	3692000129	C1	UNIDAD	300	0,77	229,95
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS CINTA ADHESIVA 18X50 YARDAS DG	Bien	Catálogo Electrónico	3692000125	C1	UNIDAD	300	0,28	84,96
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS ESTILETE DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000178	C1	UNIDAD	150	0,54	80,85
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS SACAGRAPAS DG	Bien	Catálogo Electrónico	429215115	C1	UNIDAD	100	0,34	34,16
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS CD S GRABABLES SIN CAJA CD R DG	Bien	Catálogo Electrónico	326000968	C1	UNIDAD	5000	0,25	1.252,50
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS MASKING DE 1 PULGADA X 40	Bien	Catálogo Electrónico	36990001104	C1	UNIDAD	300	0,79	236,25

Resolución Nro. IESS-DNPL-2024-0033-R

Quito, D.M., 30 de mayo de 2024

53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS FLASH MEMORY 128 GB DG	Bien	Catálogo Electrónico	4525000210	C1	UNIDAD	300	32,97	9.891,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS DG	Bien	Catálogo Electrónico	3212920158	C1	UNIDAD	1000	3,22	3.222,50
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS GOMA EN BARRA 40	Bien	Catálogo Electrónico	3699000182	C1	UNIDAD	150	0,96	144,54
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS CARPETA PLASTICA DOS ANILLOS TAMANO OFICIO LOMO 3 DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000162	C1	UNIDAD	150	2,00	299,25
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS CARPETA PLASTICA DOS ANILLOS TAMANO OFICIO LOMO 5 DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000161	C1	UNIDAD	150	2,57	385,88
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS PILAS AAA RECARGABLES DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000111	C1	UNIDAD	100	8,93	892,50

**Resolución Nro. IESS-DNPL-2024-0033-R**

**Quito, D.M., 30 de mayo de 2024**

53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS PILAS AA RECARGABLES DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000112C1		UNIDAD	100	8,93	892,50
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001123C1		UNIDAD	1000	0,61	611,30
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS BORRADOR PIZARRA MADERA Y TELA DG	Bien	Catálogo Electrónico	326000917 C1		UNIDAD	20	0,39	7,77
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS DISPENSADOR CINTA MEDIANA DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000174 C1		UNIDAD	50	2,39	119,70
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS REGLA METALICA 30 CM DG	Bien	Catálogo Electrónico	369900019 C1		UNIDAD	200	0,58	115,50
53060414	Equipos de Oficina	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE DG	Bien	Catálogo Electrónico	4516002110 C1		UNIDAD	200	6,02	1.204,82

**Resolución Nro. IESS-DNPL-2024-0033-R**
**Quito, D.M., 30 de mayo de 2024**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO
53060414	Equipos de Oficina	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS AGUZADOR ELECTRICO DG	Bien	Catálogo Electrónico	451600919	C2	UNIDAD	30	29,40	882,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ DG	Bien	Catálogo Electrónico	326000911	C2	UNIDAD	300	0,15	45,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS ETIQUETAS ADHESIVAS 85X150 T 22 DG	Bien	Catálogo Electrónico	3214913215	C2	UNIDAD	500	0,34	168,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS ESFEROGRAFICO COLOR AZUL PUNTA FINA DG	Bien	Catálogo Electrónico	3891100173	C2	UNIDAD	3000	0,19	567,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS ESFEROGRAFICO COLOR ROJO PUNTA FINA DG	Bien	Catálogo Electrónico	3891100177	C2	UNIDAD	1000	0,19	189,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS ESFEROGRAFICO COLOR NEGRO PUNTA FINA DG	Bien	Catálogo Electrónico	3891100175	C2	UNIDAD	1000	0,19	189,00

Resolución Nro. IESS-DNPL-2024-0033-R

Quito, D.M., 30 de mayo de 2024

53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS MARCADOR TIZA LIQUIDA VARIOS COLORES PUNTA GRUESA DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001148	C2	UNIDAD	600	0,51	308,70
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS MARCADOR PARA CD DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001134	C2	UNIDAD	300	0,49	146,49
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000124	C2	UNIDAD	100	0,44	43,85
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO PUNTA GRUESA DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000124	C2	UNIDAD	100	0,47	47,25
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO PUNTA GRUESA DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000124	C2	UNIDAD	100	0,47	47,25
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS APRIETA PAPELES TIPO PINZA 25 MM DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000153	C2	UNIDAD	120	0,60	71,77

**Resolución Nro. IESS-DNPL-2024-0033-R**

**Quito, D.M., 30 de mayo de 2024**

53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS LIGAS DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001146	C2	UNIDAD	10	3,68	36,75
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS SOBRE MANILA F5 DG	Bien	Catálogo Electrónico	3212920151	C2	UNIDAD	3000	0,09	283,50
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS SOBRE MANILA F4 DG	Bien	Catálogo Electrónico	3212920150	C2	UNIDAD	3000	0,06	189,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS TIJERAS GRANDES 8 PULGADAS DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001130	C2	UNIDAD	120	1,10	132,41
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO DG	Bien	Catálogo Electrónico	326000934	C2	UNIDAD	150	0,88	131,25
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS MARCADOR RESALTADOR VARIOS COLORES DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001139	C2	UNIDAD	800	0,50	403,20
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS PROTECTOR HOJA A4 PLASTICO TRANSPARENTE GRUESO DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001118	C2	UNIDAD	1000	0,16	161,50

**Resolución Nro. IESS-DNPL-2024-0033-R**

**Quito, D.M., 30 de mayo de 2024**

53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS MASKING DE 2 PULG X 40	Bien	Catálogo Electrónico	36990001105	C2	UNIDAD	300	1,58	472,50
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 48 MM X 80 YARDAS DG	Bien	Catálogo Electrónico	3692000129	C2	UNIDAD	300	0,77	229,95
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS CINTA ADHESIVA 18X50 YARDAS DG	Bien	Catálogo Electrónico	3692000125	C2	UNIDAD	300	0,28	84,96
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS ESTILETE DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000178	C2	UNIDAD	150	0,54	80,85
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS SACAGRAPAS DG	Bien	Catálogo Electrónico	429215115	C2	UNIDAD	100	0,34	34,16
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS CD S GRABABLES SIN CAJA CD R DG	Bien	Catálogo Electrónico	326000968	C2	UNIDAD	5000	0,25	1.252,50
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS MASKING DE 1 PULGADA X 40	Bien	Catálogo Electrónico	36990001104	C2	UNIDAD	300	0,79	236,25

Resolución Nro. IESS-DNPL-2024-0033-R

Quito, D.M., 30 de mayo de 2024

53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS FLASH MEMORY 128 GB DG	Bien	Catálogo Electrónico	4525000210	C2	UNIDAD	300	32,97	9.891,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS DG	Bien	Catálogo Electrónico	3212920158	C2	UNIDAD	1000	3,22	3.222,50
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS GOMA EN BARRA 40	Bien	Catálogo Electrónico	3699000182	C2	UNIDAD	150	0,96	144,54
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS CARPETA PLASTICA DOS ANILLOS TAMANO OFICIO LOMO 3 DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000162	C2	UNIDAD	150	2,00	299,25
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS CARPETA PLASTICA DOS ANILLOS TAMANO OFICIO LOMO 5 DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000161	C2	UNIDAD	150	2,57	385,88
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS PILAS AAA RECARGABLES DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001111	C2	UNIDAD	100	8,93	892,50

## Resolución Nro. IESS-DNPL-2024-0033-R

Quito, D.M., 30 de mayo de 2024

53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS PILAS AA RECARGABLES DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001112	C2	UNIDAD	100	8,93	892,50
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U DG	Bien	Catálogo Electrónico	36990001123	C2	UNIDAD	1000	0,61	611,30
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS BORRADOR PIZARRA MADERA Y TELA DG	Bien	Catálogo Electrónico	326000917	C2	UNIDAD	20	0,39	7,77
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS DISPENSADOR CINTA MEDIANA DG	Bien	Catálogo Electrónico	3699000174	C2	UNIDAD	50	2,39	119,70
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS REGLA METALICA 30 CM DG	Bien	Catálogo Electrónico	369900019	C2	UNIDAD	200	0,58	115,50
53060414	Equipos de Oficina	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL IESS PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE DG	Bien	Catálogo Electrónico	4516002110	C2	UNIDAD	200	6,02	1.204,82

**Art. 2.-** Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

## Resolución Nro. IESS-DNPL-2024-0033-R

Quito, D.M., 30 de mayo de 2024

**Art. 3.-** Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: nancy.herrerac@iess.gob.ec, johanna.viera@iess.gob.ec, marlene.bedoya@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Por delegación del/ la Director/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 10 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024.

Comuníquese y Publíquese.

### *Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos  
**DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- IESS-DNSC-2024-1400-M

Anexos:

- informe\_necesidad\_oficina\_e\_informática\_revisar-signed-signed-signed0885595001716936371.pdf  
- gpl-p04-s01-f01\_informe\_técnico\_de\_reforma\_al\_pac\_v\_1.3\_corregido\_28may23-signed-signed-signed.pdf  
- gpl-p04-s01-f02d\_matriz\_de\_reforma\_al\_pac\_-\_modificacion\_ok.xls  
- 8\_\_certificado\_nancy\_herrera0207458001716936985.pdf  
- 6\_\_cristina\_viteri0879454001716936996.pdf  
- 1\_\_certificado\_guido\_moralespdf\_julio20230083621001716937017.pdf  
- gpl-p04-s01-f01\_informe\_técnico\_de\_reforma\_al\_pac\_v\_1.3\_corregido\_ok.doc  
- certificado\_sercopec\_ramiro\_aguinaga0157166001717102659.pdf  
- certificado\_sercopec\_pedromaya\_2023\_(1)0509134001717102673.pdf  
- certificado\_fundamentos\_marlene\_bedoya0882771001717102687.pdf  
- iess-dnsc-2024-1400-m.pdf

Copia:

Señora Magíster  
Erika Milena Charfuelán Burbano  
**Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Subrogante**

Señora Ingeniera  
Celia Priscila Ojeda Pico.  
**Subdirectora Nacional de Compras Públicas, Encargada**

Señor Especialista  
Pedro Enrique Maya Pavón  
**Subdirector Nacional de Programación y Proyectos**

Señorita Ingeniera  
Johanna Ines Viera Ramírez  
**Administradora**

mb/pm